

Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina



Filiberto Felipe Martínez Arellano
Silvia Mónica Salgado Ruelas
Patricia de la Rosa Valgañón
Coordinadores



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE MÉXICO

Dirección
General de
Bibliotecas

La presente obra está bajo una licencia de:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

**Organización de la información con RDA:
su presencia en los catálogos de bibliotecas
de América Latina**

COLECCIÓN
ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

**Organización de la información con RDA:
su presencia en los catálogos de bibliotecas
de América Latina**

Coordinadores

Filiberto Felipe Martínez Arellano
Silvia Mónica Salgado Ruelas
Patricia de la Rosa Valgañón



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE MÉXICO

Dirección
General de
Bibliotecas

The logo features the letters 'dgb' in a stylized, lowercase, sans-serif font. The 'd' and 'g' are connected, and the 'b' is positioned below them.

Universidad Nacional Autónoma de México, 2020

Z666.5

O74

Organización de la información con RDA : su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina / Coordinadores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Silvia Mónica Salgado Ruelas, Patricia de la Rosa Valgañón. -- México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas : UNAM. Dirección General de Bibliotecas, 2020.

421 p. -- (Organización de la Información)

ISBN: En trámite

1. Organización de la información -- Bibliotecas -- América Latina 2. RDA (Recursos, descripción y acceso) -- 3. Metadatos -- Bibliotecas -- América Latina. 4. Catálogos -- Bibliotecas -- América Latina I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador. II. Salgado Ruelas, Silvia Mónica, coordinadora. III. Rosa Valgañón, Patricia de la, coordinadora. IV. ser.

Diseño de cubierta:

José Miguel García Fernández

Primera edición, 2020

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: En trámite

Publicación dictaminada 2020

Contenido

Introducción	
FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO	i
Metadatos para la organización de publicaciones académicas	
FILIBERTO FELIPE MARTÍNEZ ARELLANO	
JUAN MIGUEL PALMA PEÑA	1
RDA: gestión, implementación y proyecciones para América Latina y el Caribe	
ÁNGELA QUIROZ UBIERNA	28
El impacto de las RDA (Resource Description and Access) en la catalogación de imágenes fijas	
MARTÍN R. SANDOVAL CORTÉS	
CECILIA VILCHES MALAGÓN	41
El cambio del código de catalogación de RCA a RDA en la Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey	
CONCEPCIÓN LUISA JACINTO VIELMA	
EDUARDO ALFREDO AMADOR AMBROSIO	
JAQUELINNE GARCÍA SÁNCHEZ	
MARÍA DEL CARMEN SERNA CASTAÑEDA	
SANDRA JANETTE VICTORIA GUTIÉRREZ	67
RDA y descripción archivística	
MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ AGUILAR	80

<p>Simbiosis catalogador – referencista: personal de TI para desarrollar el potencial de un catálogo en línea</p> <p>VERÓNICA SILVA LEJARAZO.....</p>	106
<p>Implementación de MARC21 en información sobre servicios para la comunidad en el Sistema de Bibliotecas del SENA</p> <p>JULIE ANDREA SUÁREZ ORTIZ</p> <p>OMAR ALEXANDER VALDERRAMA ESPEJO</p>	114
<p>Periódicos oficiales: control bibliográfico y metadatos</p> <p>ÁNGEL VILLALBA ROLDÁN.....</p>	129
<p>Codificación y descodificación de las publicaciones periódicas: el caso del Catálogo Colectivo SERIUNAM y el Catálogo Nautilo de la Hemeroteca Nacional de México</p> <p>MA. DE LOS ÁNGELES ESPINO RIVERA</p> <p>LUIS JAVIER FÉLIX ACOSTA.....</p>	149
<p>La catalogación del patrimonio documental en el Sistema de Bibliotecas de la Oficina del Historiador de La Habana</p> <p>MAGALY FERNÁNDEZ CORDERO</p>	164
<p>Impacto y beneficios del Catálogo de Autoridad de Nombres de la UNAM</p> <p>PATRICIA DE LA ROSA VALGAÑÓN.....</p>	176
<p>Las actualizaciones de RDA y su impacto en los registros bibliográficos y de autoridad de LIBRUNAM</p> <p>ALFREDO MARTÍNEZ GIL</p> <p>ANA BERTA ROSAS FLORES</p> <p>OMAR HERNÁNDEZ PÉREZ</p>	190

Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA NALLELY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	208
Fuentes de información y registros de autoridad para nombres de artistas EMILIO ANDRÉS RAMÍREZ CRAVO	225
RDA en la BNE: estado de la cuestión PILAR TEJERO LÓPEZ	244
Acciones de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina en relación a RDA: 2012-2017 GERARDO SALTA ELSA E. BARBER	265
La aplicación de RDA en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y desafíos EVELIA SANTANA CHAVARRÍA GLORIA VARGAS SESMA	285
Implementación del estándar de catalogación RDA en el Sistema Nacional de Bibliotecas, Costa Rica ANA CAROLINA GAMBOA LIZANO ÓSCAR CRUZ HIDALGO	306
El control de autoridades en la Biblioteca Nacional de México: avances, retos y perspectivas ANA BERTHA SANTIAGO FLORES JOSÉ HERNÁNDEZ SALAZAR IVÁN SANTIAGO SALES ORTEGA AURORA SERRANO CRUZ	322

El Control de autoridades en la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí	
LILIEN MARÍA PONS VILLENA.....	337
El control bibliográfico en el Perú	
CARLOS JAVIER ROJAS LAZARO.....	352
Catalogación de recursos didácticos en la Biblioteca Nacional de México	
LUIS ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ	
SONIA SALAZAR SALAS.....	377
La web semántica y la organización de información	
JUAN FRANCISCO MORENO MEJIA.....	402

El impacto de las RDA (Resources Description and Access) en la catalogación de imágenes fijas

MARTÍN R. SANDOVAL CORTÉS

CECILIA VILCHES MALAGÓN

Dirección General de Bibliotecas

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

El ser humano, a lo largo de su historia, ha tenido la necesidad de plasmar sus ideas, intereses, emociones y expectativas, por medio de diferentes expresiones como el arte, la ciencia, la tecnología, la ética, entre otras. Para forjar dichas expresiones, ha creado diferentes manifestaciones en las cuales esa obra perdura y es consultada o admirada por las generaciones venideras. Dentro de este cúmulo de documentos, se encuentran de manera preponderante los materiales bibliográficos y hemerográficos, los cuales han sido siempre bien acuñados tanto por su contenido, como por el valor histórico, artístico y social que engloban.

Sin embargo, existen otros tipos de materiales que han tenido el mismo propósito, pero se les conoce bajo distintos términos, entre los que se encuentran materiales no librarios,

materiales especiales, materiales de imagen fija, y cuya discusión se explicará con mayor detalle en párrafos posteriores. Dentro de esta categorización, se encuentran las grabaciones sonoras, películas cinematográficas, mapas, esculturas, pinturas, dibujos, grabados y fotografías. Estos documentos han estado presentes en las instituciones, bibliotecas, archivos y colecciones desde principios del siglo XIX, pero es aproximadamente hasta la década de los cincuenta del siglo XX, cuando se descubre su importancia como herramienta básica o primaria de consulta para realizar cualquier investigación.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN

Para poder describir un material, es esencial conocer su naturaleza, sus características, su soporte, y saber el conjunto al que pertenece. Dentro de los recursos que ocupan este trabajo, uno de los primeros y grandes problemas tiene que ver con la falta de claridad desde su definición. Los materiales bibliográficos, hemerográficos y cartográficos se encuentran totalmente identificados, lo que no sucede con los gráficos.

En el caso de ISBD y RCA2, se identifican dentro del grupo del material gráfico:

ISBD (NMB): “Imagen bidimensional (o conjunto de imágenes) producida en su forma original por técnicas como el dibujo, la pintura o la fotografía. Los gráficos son normalmente accesibles a simple vista, aunque en algunos (estereogramas) se necesita equipo especial de visualización” (Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios 1993, 70)

RCAA2: “Representación bidimensional, ya sea opaca (por ejemplo, originales de arte y reproducciones, tarjetas

flash, fotografías, dibujos técnicos) o destinada a ser vista, o proyectada sin movimiento, por medio de un dispositivo óptico (por ejemplo, cintas de película, estereogramas, diapositivas)” (Reglas de Catalogación Angloamericanas 2003, 8-1)

Otras veces se les llaman documentos iconográficos: “emplean la imagen, signos no textuales, colores, etc. Para representar la información: mapas, planos, dibujos, fotografías, diapositivas, transparencias, microformas, etc.” (Sánchez 2006, 18)

Materiales no librarios: Dentro de los tesauros, se encuentra esta categoría para englobar a los documentos audiovisuales, fotográficos, sonoros, gráficos, etcétera (Mochón, G. y Sorli, A, 2002, 55).

RDA los menciona como imagen fija: “Contenido expresado mediante líneas, figuras, sombreado, etc., pensado para ser percibido visualmente en dos dimensiones. Incluye dibujos, pinturas, diagramas, imágenes fotográficas (fijas), etc.” (RDA Toolkit 2017)

Como se puede apreciar, son muchas las definiciones en donde están presentes estos materiales, unas más avanzadas que otras, pero sin llegar a una homologación que sería recomendable para hablar un mismo lenguaje, sin importar las normas o reglas que se utilicen para catalogarlos. Una de las razones por las que esto no se ha normalizado tiene que ver con la visión tradicional, donde todavía se sigue pensando en términos bibliográficos sin dar autonomía y un espacio propio a los demás soportes. Ray Edmonson lo expresa de la siguiente manera:

Los términos materiales especiales, no libros, no textos y otros parecidos se emplean habitualmente para denominar los soportes audiovisuales en la jerga de las bibliotecas y, a veces, de los

archivos tradicionales. Desde el punto de vista del archivero de material audiovisual, estas expresiones no son útiles y, dependiendo del contexto, pueden ser incluso despectivas u ofensivas (2002, 20)

En los párrafos posteriores, se referirá a este tipo de materiales como imagen fija, por hacer mención al término utilizado por RDA.

HISTORIA DE LOS MATERIALES DE IMAGEN FIJA

El documento más antiguo de materiales de imagen fija que se conoce dentro de algún archivo es el cartográfico; según lo explica Jean Weihs, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en junio de 1800 mandó traer unos libros de Londres, y a la par había también un conjunto de mapas. Mientras, en Gran Bretaña se depositaba una copia de cada mapa publicado por el levantamiento de artillería en el Museo Británico (2001, 161).

En el caso de las fotografías, Sánchez Vigil nos da información en dos países de Europa. El primero es Francia, que estableció en 1851 el depósito legal para los materiales fotográficos, lo que permitió la creación de una colección en su Biblioteca Nacional. Por otro lado, en Inglaterra se creaba la Sociedad Fotográfica de Londres en 1853, que al día de hoy tiene una colección de aproximadamente cien mil imágenes (Sánchez 1999, 35).

En el continente americano también se tiene noticias del resguardo de imágenes y fotografías en dos instituciones: la biblioteca pública de Denver en 1889 y la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en 1897 (Weihs, 2001, 161)

Otros materiales que se pueden identificar dentro de

las bibliotecas alrededor del mundo son las grabaciones de sonido. Se encuentran colecciones en Viena (1899), La Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (1900), así como en la biblioteca pública de St. Paul, Minnesota (1913).

Por último, aparecen las películas cinematográficas alrededor de 1935, tanto en el Museo de Arte Moderno de Nueva York, como el primer Archivo Nacional de los Estados Unidos.

Todos estos antecedentes nos permiten conocer que estos materiales siempre han estado presentes como parte del acervo de cualquier institución, pero no se sabía qué hacer con ellos.

En la primera mitad del siglo XX, muchos de estos materiales se encontraban en bodegas, lejos de los usuarios, sin saber de su existencia, puesto que los especialistas tenían serias dudas de cómo debían proceder con estas obras. Aunado a estas vicisitudes, responsables de archivos y bibliotecas creían que este tipo de documentos eran casuales, momentáneos, para ser consumidos a la brevedad y después ser desechados, o simplemente eran un medio recreativo para pasar el tiempo. Los materiales audiovisuales no eran considerados tan importantes como los libros porque en muchos casos la tecnología ayudó a que la gente común podía realizar su propia película cinematográfica, o en la fotografía; el hecho de que uno mismo pudiera plasmar una imagen, hacía que este acto fuera algo efímero porque era algo inmediato. Aquello que era considerado un arte se volvió algo cotidiano al alcance de todos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los medios audiovisuales fueron cobrando importancia como herramienta pedagógica para la construcción del conocimiento en escuelas de enseñanza básica, media y media superior, por lo cual empezaron a tener gran demanda dentro de las bibliotecas

escolares. Los videos, discos, dibujos, fotografías, entre otros, eran utilizados como complemento de los libros, en ellos, los alumnos podían aprender de otra manera, otros sentidos eran despertados y la educación tuvo un cambio de 360 grados.

NORMATIVIDAD PARA LA CATALOGACIÓN DE IMÁGENES FIJAS

Al ser considerados estos materiales como parte importante de las bibliotecas, y tener una mayor demanda, comenzaron las interrogantes: ¿en qué lugar de la colección colocarlas?, ¿a quiénes se debía prestar el material, ¿qué hacer con ellas? Eran muchas las instituciones que se estaban enfrentando a este tipo de cuestionamientos, y el principal de ellos era ¿cómo catalogar y clasificar este tipo de materiales tan diferentes a un libro?, para que pudieran tener visibilidad en el catálogo y así ser consultados. Era necesario y urgente crear una normatividad que pudiera dar respuesta a todos estos planteamientos y crear un código que pudiera estructurar la información para todas las instituciones.

La respuesta empezó a generarse en 1952, cuando la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos comenzó a realizar un programa ambicioso con el nombre de *Rules for Descriptive Cataloging*, con el objetivo de describir diferentes tipos de materiales. Para llevar a cabo esta serie de normativas fue necesario crear diferentes comités conformados por expertos que hubieran trabajado por mucho tiempo con materiales iconográficos, junto con el comité de la American Library Association (ALA). El resultado de estas reuniones se plasmó en diferentes normas que salieron a la luz en 1965, las cuales fueron:

- Rules for descriptive cataloging in the Library of

- Congress: Phonorecords.
- Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress: Motion pictures and filmstrips.
 - Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress: Pictures, designs, and other two dimensional representations.

Estas reglas fueron el precedente para la creación de todo un movimiento dentro de la catalogación de materiales audiovisuales; por desgracia, como lo puntualiza Jean Weihs, estos lineamientos no tuvieron el éxito deseado, ya que estaban enfocadas a cubrir las necesidades de una biblioteca como la del Congreso de Estados Unidos, en donde existe un catálogo por cada colección y la misma se encuentra aislada de las demás, por lo que las bibliotecas que no cumplían con estas características, no tenían forma de aplicar dichas normas.

Dos años después y muchas reuniones de comités, que analizaron la creciente demanda por tener un código internacional de catalogación de materiales audiovisuales que diera respuesta a sus inquietudes, se dieron a conocer las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCAA). La parte III estaba destinada para la descripción física de los materiales no librarios. Estas reglas eran muy parecidas a las realizadas por el Congreso en 1952, y por este motivo persistió el problema que describía cada soporte por separado, sin considerar la integración de estos materiales en un catálogo general. Estas reglas no resolvieron el problema y no dio una respuesta contundente a los catalogadores.

Como las RCAA no dieron una respuesta a la catalogación de estos materiales, empezaron a proliferar diferentes normas, “se había puesto de manifiesto que solamente

una revisión a fondo de las reglas para los materiales no impresos podría lograr la estandarización que faltaba a este campo” (Reglas de Catalogación Angloamericanas 1980, 9). Así, en diciembre de 1978 se publican la Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición (RCAA2).

Las RCAA2 se dividen en dos partes, la primera satisface la descripción bibliográfica, mientras que la segunda determina los puntos de acceso (asientos principales, secundarios, nombres personales, nombres geográficos, títulos uniformes y referencias). Dentro de la descripción bibliográfica, se encuentran trece capítulos, el primero corresponde a las reglas generales aplicables a todos los formatos, mientras que el capítulo ocho se destina a los materiales gráficos.

Con el desarrollo de la tecnología y los nuevos soportes, las RCAA2 tuvieron que ir modificando sus reglas para poder cumplir una catalogación acorde, realizando revisiones en los años de 1988 y 2002. Sin embargo, estas reglas poco a poco quedaron rebasadas por el constante progreso de las nuevas tecnologías de información, decidiendo revisar de nuevo las RCAA2, ajustarlas y denominarlas como RCAA3. Con el paso del tiempo, los expertos se dieron cuenta que era muy difícil llegar al objetivo deseado con las reglas existentes, por lo que se consensó realizar un nuevo código que cumpliera con las necesidades de información de los usuarios en un mundo cada vez más sujeto al Internet, donde constantemente existe un intercambio de metadatos y se espera que los catálogos sean fáciles de usar y precisos para encontrar lo que se busca. El resultado fue una nueva normativa denominada RDA (Recursos Descripción y Acceso).

Los objetivos que persiguen RDA son que el usuario encuentre recursos que correspondan a sus criterios de búsqueda; que cualquier persona pueda distinguir entre dos o más recursos con características similares; seleccionar el

recurso apropiado; y por último que pueda adquirir el recurso.

En el ámbito archivístico, también existen normas que describen la imagen fija; la más conocida es la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD (G)), creada por expertos en catalogación de archivos y publicada la primera edición en 1996 y la segunda en el 2000. Esta norma “debe utilizarse juntamente con las normas nacionales existentes o como base para el desarrollo de normas nacionales” (ISAD G, 2000, 12). Entre sus objetivos están: facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre los documentos; compartir datos de autoridad; lograr un sistema unificado de información a través de la integración de descriptores procedentes de distintos lugares; elaborar descriptores coherentes, pertinentes y explícitos.

Están conformadas por siete áreas de información descriptiva que disponen a su vez de veintiséis elementos que se pueden combinar para lograr el objetivo propuesto.

Las siete áreas de información descriptiva son:

1. Área de identificación. Identifica la unidad de descripción.
2. Área de contexto. Se consigna la información sobre el origen y custodia de la unidad.
3. Área de contenido y estructura. Objeto y organización de la unidad.
4. Área de acceso y utilización. Accesibilidad de la unidad.
5. Área de documentación asociada. Documentos que tienen relación significativa con la unidad.
6. Área de notas. Contiene información especial y aquella que no ha podido incluirse.
7. Área de control de la descripción. Información

relativa de quien elaboró la descripción.

Otra normatividad que se debe tomar en cuenta para describir este tipo de materiales es la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios (ISBD (NBM)). En 1977 se publica la primera edición de esta norma, cuyo objetivo es “asignar un orden a los elementos de la descripción y especifica el sistema de puntuación de la descripción” (ISBD (NBM), 1993, 1)

Las ISBD (NBM), se divide en ocho áreas que son:

1. Área del título y mención de responsabilidad.
2. Área de edición.
3. Área específica del material (o tipo de publicación)
4. Área de publicación, distribución, etcétera.
5. Área de descripción física.
6. Área de serie.
7. Área de notas.
8. Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición.

IMPACTO DE LAS RDA EN IMÁGENES FIJAS

RDA permite tener reglas más cercanas a las normas archivísticas que existen para describir cualquier tipo de soporte. Gracias a RDA, podemos tener una serie de elementos que antes no estaban contemplados en las RCAA2, pero si en las ISBD o en las ISAD (G), por citar a las más conocidas, logrando un registro más completo y útil para el usuario.

Como lo mencionan los propios lineamientos en 0.3, existe una relación de RDA con otras normas de descripción que incluyen, las International Standard Bibliographic

Description (ISBD), el MARC 21 Format for Bibliographic Data, y el MARC 21 Format for Authority Data. Además, para diseñar las RDA, fueron tomadas en consideración “normas de metadatos utilizadas en otras comunidades (archivos, museos, editores, web semántica, etc.). El objetivo fue obtener un nivel efectivo de interoperabilidad entre estas normas y RDA” (RDA Toolkit 2017)

Por ello, el registro que ahora podemos obtener en RDA tiene elementos en común con las normas archivísticas, cuando catalogamos una imagen fija y se hace la comparación con las archivísticas las semejanzas son considerables. El hecho de compartir todo este cúmulo de información en común, pretende intercambiar registros no solamente de Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, etcétera, sino también de Europa y América Latina. Las barreras de los formatos y los soportes se pierden en RDA; lo que importa es describir minuciosamente toda la información contenida en el soporte, el contenido y ahora además aquella que está relacionada con la obra. Estos lineamientos permiten consignar la mayor información posible que encontremos, para beneficio del usuario.

En cuanto a la descripción del soporte, los elementos son mucho más puntuales, se ofrece la información con base en vocabularios controlados, pero tiene la flexibilidad de que podemos proporcionar otro término de alguna otra institución, si el dado en RDA no describe lo que estamos registrando de manera convincente.

La descripción del soporte en RDA es más sustanciosa que en las RCAA2, donde la Designación General del Material solamente consignaba el tipo de material. Ahora es posible describir el contenido, el medio de visualización que se requiere y, por último, el soporte en donde se encuentra el contenido. Además, permite conocer información de interés

para los investigadores, curadores de arte, historiadores, restauradores, como es el material base, si tiene montura o no y de qué tipo, el aglutinante, el proceso para obtener la imagen, la polaridad y la clase específica de imagen que se cataloga (un dibujo, grabado, fotografía, álbum).

Un aspecto de destacar dentro de esta normatividad es precisamente que los lineamientos describen también aspectos relacionados con la obra, que se puede observar en las normas archivísticas, pero no en RCAA2. Ahora el usuario puede tener conocimiento de la custodia del ítem, quién fue el propietario inmediato de esa obra, los términos de disponibilidad y las restricciones del uso del material dentro de las colecciones, la ubicación y dirección de la biblioteca o archivo donde se encuentra la imagen, así como lo relacionado con los derechos de autor que se tienen o no sobre la obra.

La catalogación de RDA en la actualidad es muy semejante a la de cualquier otra norma, y permitirá la migración en un futuro para los nuevos lenguajes de recuperación de información, logrando tener los catálogos y las bases de datos a la altura de lo que exigen los usuarios con las nuevas tecnologías que se desarrollan.

A continuación, se presentan de manera más detallada los lineamientos que tiene RDA para describir elementos propios de los materiales de imagen fija.

La identificación de la manifestación e ítem tiene como finalidad que el usuario pueda determinar entre recursos similares el que más le convenga, o si el recurso descrito satisface sus necesidades de información.

Elementos importantes a considerar dentro de este rubro tienen que ver con aspectos relacionados con la historia del documento, específicamente la custodia del ítem, cuya normativa puede consultarse en 2.18, así como describir la fuente inmediata de adquisición del mismo en 2.19, donde

se informa al usuario como se adquirió el material, la fecha en que se llevó a cabo dicho proceso, el método por el cual se adquirió (compra, donación, mecenazgo, etcétera) siempre que dicha información no sea confidencial.

DESCRIPCIÓN DE LOS SOPORTES

En este apartado se consigna aquellos detalles y/o características físicas propias del soporte que se está catalogando. Dentro de esta categoría, el primer cambio sustancial se encuentra que mientras en RCAA2 se utilizaba la Designación General de Material [DGM] para especificar el tipo de material que se estaba catalogando, en RDA se trata de ser mucho más específico y se consideran tres elementos como el tipo de contenido (6.9), el tipo de medio (3.2) y el tipo de soporte (3.3).

Tipo de contenido. El objetivo de este rubro como lo señala Magda El-Sherbini es “informar al usuario como el contenido de la obra se encuentra expresado, cual es la forma de comunicación y que sentido humano es usado” (2013, 162). Para describir el contenido son usados vocabularios controlados de diferentes bibliotecas, en el caso que se refiere por lo general se utiliza la expresión de “imagen fija”, seguido de la referencia del glosario usado.

Ejemplo:

336 ## \$aimagen fija \$2rdacontent

Tipo de medio. Como su designación lo suscribe, es el medio, mecanismo o aparato que se requiere para poder acceder al contenido. Cuando observamos una fotografía

no se necesita ningún aparato, solamente nuestros ojos hacen esa función. Sin embargo, dentro de la imagen fija existen algunos contenidos que si necesitan un medio para ser vistos, como pueden ser visores estereoscópicos o estereográficos para las imágenes estereoscópicas, así como también los proyectores o retroproyectores para disfrutar de las diapositivas.

En cuanto a las imágenes cuyo nacimiento es completamente digital, se necesita de una computadora para poder visualizarlas.

Ejemplo:

```
337 ##$avisor estereoscópico $2rdamedia
337 ## $acomputadora $2rdamedia
```

Tipo de soporte. El último elemento, manifiesta el medio en que el contenido se encuentra almacenado. El término se consigna con base en los vocabularios controlados que presenta RDA.

Ejemplo:

```
338 ##$ahoja $2rdacarrier
338 ##$atarjeta estereográfica $2rdacarrier
```

RCAA2

```
245 10$aComisión geográfica
$h[fotografía]
```

RDA

```
336 ##$aimagen fija $2rdacontent
337 ##$asin medio $2rdamedia
338 ##$ahoja $2rdacarrier
```


Pantalla del usuario:

RCAA

Título: Comisión geográfica [fotografía]

RDA

Título: Comisión geográfica

Medio: imagen fija

Formato: sin medio

Tipo de contenido: hoja

Dentro de la normatividad usada por RDA, existen elementos que le son propios a la imagen fija (3.4.4) y son considerados de manera independiente. En el caso de la extensión del soporte, se consideran términos específicos como son: Tarjeta postal, pintura, cartel, fotografía, dibujo, etcétera, precedida del número de unidades que se están catalogando.

300 ##\$a1 tarjeta postal

300 ##\$a1 álbum (600 fotografías)

RCAA2

245 10\$aComisión geográfica

\$h[fotografía]

300 ##\$a1 fotografía

RDA

245 10\$a Comisión geográfica

300 ##\$a1 fotografía

336 ##\$aimagen fija \$2rdacontent

337 ##\$asin medio \$2rdamedia

338 ##\$ahoja \$2rdacarrier

Para consignar las dimensiones de una imagen, se toma en consideración el área pictórica (3.5.3) y/o las del soporte. En este caso, los lineamientos que ofrece RDA son muy generales,

por lo que se puede llegar a un mayor nivel de profundidad si se utiliza como herramienta las DCRM (Descriptive Cataloging of Rare Materials).

Otra información que RDA permite consignar con mayor detalle es el material base que sostiene al recurso (3.6); el material aplicado a la base del recurso, sustancias físicas y químicas (3.7); el método usado para producir un contenido (3.9); la montura que servirá para contener el material base de un recurso (3.8), y la polaridad en que se encuentra (3.14).

Un lineamiento muy interesante es el relacionado con las características del archivo digital (3.19) La información consignada puede referirse a dos aspectos de la imagen fija: en primera instancia, puede describir la particularidad de cada elemento de un archivo que nació de manera digital y, en el otro caso, hacer solamente una referencia de aquella imagen presentada con motivos meramente referenciales, pero cuyo original se encuentra en formato impreso. En el segundo caso, se puede saber si el fondo es físico o digital, gracias a toda la información que fue expresada en la descripción del recurso. No se debe confundir un aspecto con otro, siempre es importante tener presente que los soportes de imagen fija tienen una connotación diferente a los bibliográficos y por ningún motivo debe tratarse de igual manera u homologar conceptos.

Característica del archivo digital (3.19). Son los elementos que describen una imagen en formato digital, como pueden ser el tipo de archivo (3.19.2), la codificación del formato (3.19.3), el tamaño del archivo (3.19.4) y la resolución (3.19.5).

Requerimiento de equipo o sistema (3.20). Se registran elementos como el sistema operativo, la cantidad de memoria o cualquier otro medio necesario para reproducir la imagen. Se recomienda utilizar este lineamiento cuando el archivo contenga un elemento diferente a lo normalmente establecido.

Nota sobre característica del soporte de ítem específico (3.22). Como lo señala RDA, este lineamiento se refiere a “una nota que proporciona información sobre las características del soporte que son específicas al ítem descrito y se asume que no aplican a otros ítems que ejemplifican la misma manifestación” (RDA toolkit, 2017). Se pueden encontrar componentes referentes a una característica particular del soporte del ítem, sobre la extensión o las dimensiones del mismo.

Suministro de información de adquisición y acceso. Es utilizado sobre todo como atributo en la manifestación y el ítem (4.0). Permite conocer las características de cada elemento, como la restricción sobre su acceso y uso, los términos de disponibilidad, información sobre la institución o el particular que cuenta con el recurso, etcétera.

En el lineamiento 4.2 se hace mención de los términos de disponibilidad del recurso, en donde la agencia, el archivo o la biblioteca informan si el material que se requiere tiene un costo, o bajo que lineamiento se puede tener acceso.

Otro elemento importante es la información del contacto (4.3), que aparece con el objetivo de proporcionarle al usuario todos los datos pertinentes del lugar donde se encuentra el recurso. Algunos datos que se plasman son la dirección de la institución o el archivo, nombre del encargado, teléfono y horario de atención.

En cuanto a las limitaciones del material, se encuentran las restricciones de acceso (4.4) y las restricciones sobre el uso (4.5). Las de acceso se refieren a qué usuarios pueden conocer físicamente el recurso y cuáles no, para qué tipo de usuarios en particular se encuentra destinada esa colección y el nivel de preparación que deben de poseer. Por otro lado, las de uso, se basan en los términos sobre la reproducción, publicación y exhibición del material, que va íntimamente ligado con los derechos de autor.

El capítulo 6 proporciona instrucciones generales sobre el registro de títulos y otros atributos de identificación de la obra. Entre los lineamientos que pueden ser utilizados para el material de imagen fija, están los siguientes:

6.7 Historia de la Obra. Se trata de dar a conocer al usuario todos los detalles posibles y conocidos del pasado de una obra.

El identificador de la Obra es un elemento núcleo dentro de RDA. Como lo marca el lineamiento

6.8.1.1, el identificador “es una cadena de caracteres asociada con una obra, o un sustituto de una obra. El identificador sirve para diferenciar esa obra de otras obras”.

Para registrarlo, es necesario colocar el nombre o la identificación de la institución, seguido del número identificador.

Sistema de Organización (7.8). Se refleja información de la organización de un conjunto de documentos.

En el caso de los materiales visuales, corresponde a la manera en cómo se dispone una colección.

Término	Información	MARC21	RDA
No. de sistema	000000000	035	
Disponibilidad	Copia en baja resolución	037	4.2
Clasificación	RED6094 Pos/594	090	6.8.1.1
Autor	Díscua, Raúl E. (Raúl Estrada), fotógrafo.	100	9.2, 1.2.1

Término	Información	MARC21	RDA
Título	[Sala de lectura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México] / Raúl Estrada Discutía	245	2.3.2, 2.4.2
Variantes del título	Sala de lectura del edificio de Biblioteca Central en Ciudad Universitaria	246	2.3.6
Datos de publicación	Ciudad de México: [editor no identificado], 1958	264	2.7.2, 2.7.4,
Descripción física	1 fotografía : blanco y negro ; 2.5 x 4 cm.	300	3.4.4., 7.17.1.4, 3.5.3
Tipo de contenido	Imagen fija	336	6.9
Medio	Sin medio	337	3.2
Soporte	Hoja	338	3.3
Características del medio	Acetato. Gelatina. Plata/gelatina	340	3.6, 3.7, 3.9
Características del medio	Positivo	340	3.14
Características del archivo digital	Archivo de imagen, JPEG, 96 KB	347	3.19

Término	Información	MARC21	RDA
Sistema de organización	Subserie ordenada alfabéticamente por locación geográfica de la fotografía y luego por el número de ítem asignado por el fotógrafo.	351	7.8
Serie	Colección Universidad. Serie Edificios universitarios; 12	490	2.12.2
Notas	Orientación: horizontal	500	3.1.4.2
Restricción de acceso	Buen estado de conservación	506	4.4
Restricción de acceso	Consulta en sala, solo investigadores	506	4.4
Fecha de la toma fotográfica	Octubre - noviembre de 1958	518	7.1.2
Resumen	Fotografía en plano completo que muestra la sala de lectura que se encuentra en la planta principal del lado poniente de la Biblioteca Central, actualmente la sala de consulta	520	7.2

Término	Información	MARC21	RDA
Términos de uso	Estado de los derechos no ha sido evaluado. Para información general ver "Derechos de autor y otras restricciones"	540	4.5
Adquisición	Archivo Histórico la UNAM. 1974	541	2.19
Nota de localización	Archivo Histórico de la UNAM. Centro Cultural Universitario, 04510. Cd. Universitaria, Ciudad de México	544	4.3
Datos biográficos	La colección Raúl Estrada Discua está conformada por negativos (en soporte de nitrato de celulosa y acetato de celulosa), positivos, diapositivas y plaquettes de quien fuera el fotógrafo oficial de la UNAM de los años 1936 - 1972; consta de aproximadamente	545	6.7

Término	Información	MARC21	RDA
	<p>7,979 imágenes en blanco y negro y algunas en color. El contenido de las imágenes documenta actos de los rectores, actividades de difusión cultural, actividades académicas de profesores e investigadores, espacios universitarios en construcción y el desempeño de actividades cotidianas, actividades pedagógicas en las sedes del centro de la Ciudad y posteriormente en Ciudad Universitaria, reproducciones de obra plástica e imágenes diversas para publicaciones de la Dirección General de Prensa; fuera del ámbito universitario plasma las actividades de la Escuela de Trabajo Social de la Secretaría</p>		

Término	Información	MARC21	RDA
	de Educación Pública, de la Escuela para ciegos, imágenes de Jalisco, de su natal Honduras, edificios e indígenas brasileños y retratos de indígenas mexicanos, en menor cantidad. Colección Raúl Estrada Discua. Catálogo parcial. México: AHUNAM.		
Característica del soporte del ítem	Firmada por el fotógrafo	562	3.22
Materia entidad corporativa	Universidad Nacional Autónoma de México. Biblioteca Central		
Materia	Salas de lectura -- México -- Siglo XX		
Materia	Salas de lectura -- Diseño y construcción -- Siglo XX		

Término	Información	MARC21	RDA
Materia	Bibliotecas académicas -- México -- Siglo XX		
Materia	Estudiantes universitarios -- México -- Siglo XX		
Términos género/forma	Edificios universitarios. -- Siglo XX		
Términos género/forma	Fotógrafos hondureños. -- Siglo XX		
Términos género/forma	Fotografías de plata sobre gelatina -- Siglo XX		

CONCLUSIONES

RDA es una normatividad reciente que está abriendo un nuevo panorama dentro de la catalogación de imágenes fijas, que logró combinar la bibliotecología con la archivística. Los objetivos que persiguen son los mismos y al igual que “la finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y el conocimiento de los documentos de archivo con el fin de hacerlos accesibles” (Baños 2010, 45), RDA también cambia la concepción de lo que es la descripción de cualquier tipo de material. Es interesante encontrar el acercamiento de dos profesiones que a veces se

ven tan distantes. Los registros cada vez son más completos y permiten que el usuario tenga una idea fidedigna de si le sirve o no el registro que observando en la pantalla.

RDA tiene todavía algunos puntos por desarrollar, algunos relacionados con la imagen fija los ha descartado, aunque se desea que vuelva a ser retomado.

REFERENCIAS

- Baños, S. (2010). *Manual de técnicas: investigación en archivo documental*. UNAM; Estéticas.
- Blázquez, M. (2002). Desarrollo de un sistema de catalogación y gestión de fotografías: Photon. *Scire*, 18:2, 99-108.
- Desantes, B. (1998). Descripción de documentación fotográfica en los archivos estatales. En: Girona. Imatge i Recerca. 5 Jornades Antoni Varés. Ajuntament di Girona, 155-176.
- Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Materiales no Librarios (ISBD (NBM))*. (1993). Madrid: ANABAD-Arco libros.
- Descriptive Cataloging of Rare Materials* (2011). Washington, D.C.: Cataloging Distribution Service, Library of Congress.
- Edmonson, R. (2002). *Filosofía de los archivos audiovisuales*. Paris: UNESCO.
- El-Sherbini, M. (2013). *RDA: strategies for implementation*. Chicago: ALA editions.
- ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística-Ottawa 1994*. (1997). México: Archivo General de la Nación.

- Mochón, G. y Sorli, A. (2002). *Tesaurus de biblioteconomía y documentación*. Madrid: Editorial CSIC.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística-ISAD (G)*. (2000). Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales.
- Portugal, M, Guzzo, S. y Rodríguez, A. (2003). Los materiales fotográficos: su organización y tratamiento en la biblioteca. *Información cultura y sociedad*, no. 8. 85-105.
- RDA Toolkit* (2017). Recuperado de <https://access.rdatoolkit.org>.
- Reglas de Catalogación Angloamericanas* (2003). Bogotá: Eberhard Editores.
- Reglas de Catalogación Angloamericanas: Antecedentes y resumen* (1980). México: Conacyt-OEA.
- Sánchez, J. M. (2006). *El documento fotográfico: historia, usos y aplicaciones*. Gijón: Trea.
- Sánchez, J. M. (1999). *El universo de la fotografía*. Prensa, edición, documentación. Madrid: Espasa-Calpe.
- Weihs, J. (2001). History of audiovisual cataloging. En: K. Roe, MS (ed.), *The audiovisual cataloging current*. (159-185). New York: The Haworth Information Press.

Organización de la RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina.

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Valeria Guzmán González; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Óscar López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en 2020.